

Guayaquil, 2 de diciembre de 2010.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POWERNEGO
S.A.
Presente

De mis consideraciones:

Una vez que se ha inspeccionado todas las operaciones sociales con independencia de la administración y en interés de la compañía, revisando la documentación y registro contable las cuales han sido elaborados, registrando y conservados de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes y a fin de que la Junta General de Accionistas de la **POWERNEGO S.A.**, de cumplimiento con lo que determina la Ley de Compañías en el numeral 2 del Art.231, esto es, conocer anualmente los balances informes que lo presentaren los Administradores y Comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente, los suscritos ponemos en su conocimiento lo siguiente:

Los procedimientos operativos de control interno fueron diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía, y de los objetos sociales establecidos en el Estado de la Constitución.

Durante el ejercicio económico del año 2009, la **POWERNEGO S.A.**, no generó ingresos por cuanto no realizaron operaciones.

Atentamente,


OMAR MORENO SALAZAR
COMISARIO
C.C. # 0911091288

